



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

La innovación en el medio rural y la nueva PAC.

EIP de agricultura productiva y sostenible.



Innovación en el sector agroalimentario europeo

- 7,6% empleo total (17 mill pers) y 3,5% VA bruto total en la UE.
- **Desconexión** entre la oferta científico-investigadora y las demandas del sector y, a menudo, desconexión entre las demandas del sector y la orientación al mercado de sus producciones, es decir, desconexión con las demandas del consumidor final.
- Atomización, mentalidad, falta de formación y de cultura innovadora: **necesario un esfuerzo adicional de colaboración, cooperación y coordinación de todos los actores implicados, desde las administraciones públicas hasta la sociedad científica y todos los agentes del sector.**



¿Qué es la innovación?

Cualquier actividad cuyo resultado suponga un **avance** tecnológico o una **mejora** sustancial de un producto o proceso, servicio o negocio. Si es **novedad** en la empresa, es innovación → Es todo cambio basado en conocimiento que genera valor.

Tipos de innovación:

- 1) **Tecnológica**: Conocimiento tecnológico.
- 2) **Organizativa**: Conocimiento gerencial.
- 3) **Comercial**: Conocimiento de marketing.



IMPORTANCIA DE LA INNOVACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

- ✓ Motor económico generador de riqueza y empleo.
- ✓ Competitividad.
- ✓ Calidad de vida de los habitantes del medio rural.
- ✓ Actividad económica y vitalidad de las zonas rurales.
- ✓ Mantenimiento del territorio en condiciones óptimas.

**LA INNOVACIÓN ES UNA PRIORIDAD TRANSVERSAL (Y URGENTE)
PARA LOS OBJETIVOS DE LA UE EN GENERAL
Y PARA EL DESARROLLO RURAL EN PARTICULAR (PAC)**



La innovación en las políticas europeas

Estrategia Europea 2020: la investigación y la innovación tienen un papel fundamental en la preparación de la UE ante los desafíos futuros.

La reforma de la PAC y el Horizonte 2020: la innovación tiene una enorme importancia para garantizar el futuro de la agricultura en la UE. Se multiplican fondos I+D+i en SA, bioeconomía y agricultura sostenible, cogestionados por DG RESEARCH y DG AGRI.

Iniciativa emblemática “Unión europea por la innovación”: Las EIP para acelerar la transferencia de conocimiento e innovación.



Asociaciones europeas de innovación (EIPs)

- ✓ ¿Qué son?
- ✓ ¿Cuál es su valor añadido?
- ✓ ¿Cuántas hay?
- ✓ EIP de agricultura productiva y sostenible:
relación con la PAC y H2020



Asociaciones europeas de innovación (EIPs).- ¿Qué son?

- **Instrumentos políticos**, no financieros (pero determinan financiación)
- Nuevo enfoque a la I+i en la UE, dirigidas a lograr **transferencia de conocimiento más rápida y eficaz**.
- Centradas en un reto social específico con importantes beneficios para los ciudadanos y donde existe un amplio mercado potencial para los negocios UE → **aspectos social + económico**
- Actúan a lo largo de toda la cadena de innovación, **poniendo en contacto a todos los actores** a nivel UE, nacional y local.
- **Simplifican y coordinan** los instrumentos existentes y los complementan con acciones nuevas en caso necesario.
- **Flexibilidad**: marco no rígido (*OJO: arma de doble filo*)
- **Horizonte temporal limitado**:
 - Primeros resultados en 1-3-años
 - Objetivo a lograr en 5-8 años (2020)



Asociaciones europeas de innovación (EIPs).- Valor añadido

- **Potencial para orientar las políticas existentes hacia la innovación.**
- **Contribuir a resolver problemas concretos o a aprovechar oportunidades concretas para fomentar la competitividad y la sostenibilidad.**
- **Enfoque *bottom-up*.**
- **Actuar de plataforma dinámica que ponga en contacto a actores.**
- **Ir más allá de las actuaciones de I+i, incluyendo actividades previas a la puesta en marcha y de divulgación y difusión.**
- **Ir más allá de los instrumentos financieros, cubriendo instrumentos políticos, legislativos, y medidas de interconexión e integración en procesos y terreno.**
- **Ir más allá de las actuaciones a escala UE, incluyendo a todos los actores interesados a escala nacional, regional y local.**



Asociaciones europeas de innovación (EIPs).- ¿Cuántas hay?

EIP del envejecimiento
activo y saludable

EIP de materias
primas

EIP del agua

EIP de la agricultura
productiva y sostenible



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

**EIP de la agricultura productiva
y sostenible
PAC
Horizonte 2020**



EIP de agricultura productiva y sostenible (Comunicación COM (2012) 79 final, y título IV prop Rglto DR)

Objetivo

Ejercer de pasarela de conocimiento entre la ciencia y la práctica → acelerar transferencia innovación en sector agroalimentario para lograr agricultura competitiva que produzca más con menos recursos y menor impacto ambiental.

Promoverá un sector agrícola productivo, que utilice los recursos de manera eficiente... sea respetuoso con el ma... y creará vínculos entre los conocimientos y tecnologías punteros y los agricultores, empresas y servicios de asesoramiento

(art 61, Objetivos EIP)

Sectores

Agroalimentario

Forestal



EIP de agricultura productiva y sostenible (Comunicación COM (2012) 79 final, punto 6)

Funcionamiento/Cofinanciación

Horizonte 2020 → Acciones innovadoras interregionales, transfronterizas* o a nivel UE. Desarrollo de conocimiento orientado al mercado para avanzar en áreas definidas por la EIP



PAC: Reglamento de desarrollo rural → Innovación en el sector a escala local, regional o nacional. Difusión en el terreno en beneficio de los habitantes del medio rural.



EIP de agricultura productiva y sostenible.- Ámbitos de acciones innovadoras (Comunicación)

Aumento productividad agrícola, producción y eficiencia de recursos

Innovación al servicio de la bioeconomía

Biodiversidad, servicios prestados por ecosistemas y funcionalidad suelo

Productos y servicios innovadores para la cadena suministro integrada

Consumidores: Calidad y seguridad alimentarias y estilos de vida sanos



EIP de agricultura productiva y sostenible.- Reglamento de Desarrollo rural (I)

- **Art 61:** *El FEADER contribuirá a los objetivos de la EIP mediante el apoyo a los GO (vía art 36) y a la red EIP del art 53.*
- **Funcionamiento de la EIP:** se enmarcará en el nuevo reglamento FEADER, a través de una **RED EIP** bajo el paraguas de la Red Europea de desarrollo rural, y a través de **GRUPOS OPERATIVOS** como actores principales en la implementación de la EIP.
- **Instrumentos/medidas en los programas de desarrollo rural:**
 - Cooperación/grupos operativos, incluidos proyectos piloto (art 36)
 - Transferencia de conocimiento, incluyendo proyectos de demostración (art 15)
 - Servicios de asesoramiento, incluida formación de asesores (art 16)
 - Desarrollo de negocio (art 20)
 - Inversiones físicas (art 18)
 - Inversiones nuevas tecnolog forestales y comercializ productos forestales (art 27)
 - Esquemas de calidad para productos agrarios y alimentarios.
- **Red EIP:** Instrumento de conexión e intercambio de conocimientos.



Aspectos a considerar para la implementación de la EIP en DR

Estructura de programación

Programación en PDR y medidas

Networking

Establecimiento de GO y proyectos concretos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Estructura de programación en España



2007-2013

17 PDR + RRN + PEN + MN

(7 medidas horizontales + elementos comunes)

18 AAGG

Comité de seguimiento nacional

2014-2020

PN + PDR + MN

Cambios en la RRN

Autoridad de coordinación de AAGG

Decisión política (programación y financiación),
previsiblemente finales 2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Innovación: Programación y medidas en España



EIP de agricultura productiva y sostenible.- Programación de Desarrollo rural (I)

Si se incluye en el Programa nacional:

- **Opción 1:** Art 36 en PN y medidas en cada PDR. En su caso, directrices de innovación en MN.
- **Opción 2:** GO supraautonómicos en PN y resto en cada PDR, con directrices en MN.

Si no se incluye en el Programa nacional:

- Programación exclusivamente en los PDR, con un MN que armonice los aspectos necesarios (especialmente criterios mínimos comunes de selección, a desarrollar por cada AG) para lograr una implementación lo más efectiva posible de la EIP en todo el territorio.
- **Dificultades (incluso con criterios armonizados):** composición de GO con actores idóneos (de otras regiones); ¿qué actor debe determinar la financiación?; duplicidades y vacíos en los proyectos; coordinación de acciones dentro de “áreas prioritarias” (si se establecen); dificultades de divulgación fuera del territorio propio (¿financiación? ¿compatibilidad con lo programado en otras CCAA?); ¿convocatorias simultáneas en todas las CCAA?



EIP de agricultura productiva y sostenible.- Programación de Desarrollo rural (II)

Aspectos a armonizar, tanto si se incluye en Programa nacional como si no:

(Aportaciones de MAGRAMA y de CCAA)

- Criterios mínimos de selección (y exclusión) de GO (generales comunes y específicos a fijar por la AG)
- Aspectos a tener en cuenta en selección de proyectos, y metodología para la selección (criterios generales comunes y específicos a fijar por la AG).
- Entidad legal de los GO o documento vinculante.
- Definición de la figura de “actor principal” o “coordinador del GO”.
- Criterios mínimos de definición de *innovation broker*.
- Gastos subvencionables.
- Coordinación con H2020 y otros instrumentos relacionados con innovación.
- Armonización de las distintas herramientas de difusión de la EIP vía WEB y 2.0 que están desarrolladas o se desarrollen a nivel regional/Nacional/UE.



EIP de agricultura productiva y sostenible.- medidas de Desarrollo rural (I)

Medidas posibles en los programas de desarrollo rural (PDR)

- **Cooperación/grupos operativos, incluidos proyectos piloto (art 36)**
- **Transferencia de conocimiento, incluyendo proy demostración (art 15)**
- **Servicios de asesoramiento, incluida formación de asesores (art 16)**
- **Esquemas de calidad para productos agrarios y alimentarios (art 17)**
- **Inversiones físicas (art 18)**
- **Desarrollo de negocio (art 20)**
- **Inversiones nuevas tecnologías forestales y comercialización de productos forestales (art 27)**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Involucrar actores.
Networking



EIP de agricultura productiva y sostenible.- Networking a escala UE

Red EIP

- **Objetivo Red EIP (art.53):** Prestará apoyo a la EIP, haciendo posible el trabajo en red de los GO, los servicios de asesoramiento y los investigadores.
- **Tareas (art. 53):**
 - Prestar ayuda e información sobre EIP.
 - Promover debates para fomentar creación de GO.
 - Examinar y notificar los resultados de las investigaciones y los conocimientos.
 - Organizar conferencias y talleres y divulgar información en el ámbito de la EIP.

Focus groups lanzados por la COM



EIP de agricultura productiva y sostenible.- *Networking a escala nacional*

Pasos ya dados

- Jornada EIP 11 de marzo 2013
- Cuestionario identificación de oferta y demanda, programa nacional i+I sector agroalimentario.
- Jornadas de divulgación y comunicación.

Pasos futuros

- **Definir el papel de la RRN:** difusión de trabajos y resultados, información, formación, comunicación de buenas prácticas, encuentros entre actores.
- **“Plataforma de innovación” del programa nacional i+I sectorial:** punto de encuentro de agentes involucrados en innovación, servicios oferta-demanda, posible interconexión con Red EIP Europea.
- **Posibles *focus groups* a escala nacional,** en áreas temáticas prioritarias o por sectores.



EIP de agricultura productiva y sostenible.- *Networking, DUDAS a escala UE.*

- **Relación entre las Redes** (Red Rural europea, redes rurales nacionales, Red EIP, redes temáticas).
- **Red EIP:** Estructura organizativa y normas de funcionamiento. Es necesario conocer su papel y funcionamiento para diseñar a escala nacional algo coherente y complementario.
- La **RRE**, ¿va a tener un papel en divulgación y comunicación de resultados de GO?

Planteamiento de España: Aprovechar los instrumentos existentes para lo que sean útiles, y crear los nuevos necesarios reproduciendo o en coherencia y complementariedad con La estructura y funcionamiento a escala UE, e incentivar *focus groups* nacionales en áreas Temáticas prioritarias para nuestro país o por sectores (INIA, MAGRAMA)



Establecimiento de Grupos operativos y proyectos concretos



EIP de agricultura productiva y sostenible.- GO: Definición y tareas

- Son el instrumento a través del cual el FEADER apoyará la innovación y los objetivos de la EIP en el medio rural: Son los actores principales en la implementación de la EIP.
- **Art 62:** Los GO formarán parte de la red EIP y los crearán las partes interesadas, entre ellas agricultores, investigadores, asesores y empresas del sector agroalimentario.
- **Tareas (Art 63):**
 - Cada GO elaborará plan que contenga: descripción del proyecto, de los resultados previstos y de su contribución al objetivo de la EIP.
 - Al realizar sus proyectos innovadores, los GO:
 - a) Tomarán decisiones sobre la elaboración y realización de las actividades innovadoras del proyecto.
 - b) Realizarán actividades innovadoras a través de medidas financiadas mediante los PDR.
 - c) Divulgarán los resultados de sus proyectos, en particular a través de la red de EIP.
- **Art 36:** El FEADER puede financiar su creación y funcionamiento.
- **En H2020:** Actores en la implementación de proyectos multiactor. Hay que establecer incentivos para participación GO en proy H2020 relacionados con la EIP (Establecimiento umbrales mínimos de participación de GO)



EIP de agricultura productiva y sostenible.- GO: Financiación (Reglamento DR)

Financiación

➤ **Artículo 36:**

- **Art 36(1)(c):** Creación y funcionamiento GO.
- **Art 36(2):** Aspectos relacionados con innovación: proyectos piloto, desarrollo nuevos productos, cadenas cortas comercialización, etc.
- **Art 36(5):** Costes elegibles

➤ **PDR:** Financiación, dentro de medidas contempladas en los PDR, de actividades innovadoras del proyecto que aborden, o a través del art 36.

➤ Duración máxima ayuda: **7 años.**

➤ Ayuda supeditada a **DIVULGACIÓN.**



EIP de agricultura productiva y sostenible.- GO: Selección (Reglamento de DR)

Selección de proyectos

- Principios para selección de operaciones (art.49):
 - Las autoridades de DR aprobarán criterios de selección (a determinar).
 - La selección será acorde a un procedimiento transparente y bien documentado.
 - Cuando sea necesario, con base en convocatorias.

Condiciones de elegibilidad: simples y controlables (directrices)

Se pretende que los **criterios básicos** comunes que se establezcan sean lo suficientemente flexibles para que cada EM los adapte o profile según su realidad nacional: **¿Van a establecerse a nivel europeo?**



EIP de agricultura productiva y sostenible.- Propuesta de algunos criterios de selección GO (UE)

✓ **Objetivo del GO:**

- ✓ Establecimiento claro de objetivos.
- ✓ Relevancia del proyecto para usuarios finales.
- ✓ Background y estado del arte (conocimiento, experiencias, pruebas...)
- ✓ Plan de implementación: hitos, contingencia y resultados esperados.
- ✓ Alcance y plan de formación: actividades de formación, plan de comunicación a corto y largo plazo.

✓ **Composición del GO:**

- ✓ Actores idóneos para el objeto del GO.
- ✓ Colaboración con otros GO.
- ✓ Capacidad de llegar a actores interesados que no forman parte del GO.
- ✓ Cooperación multidisciplinar.
- ✓ Cantidad y calidad del intercambio de conocimiento y creación de interacciones.

✓ **Combinación con medidas de innovación FEADER y con otros instrumentos de financiación (H2020, FEDER, fondos nacionales...)**



EIP de agricultura productiva y sostenible.- H2020: Innovation broker

Objetivo: Dinamizar la transferencia de innovación al sector.

Definición: Persona u organización que busca y pone en contacto a actores idóneos para llevar a cabo el proyecto sin tener que estar involucrado técnicamente, de manera que actúa como agente o broker entre 2 ó más partes en el proceso de innovación.

Actividades intermediarias: obtención de información sobre colaboradores potenciales, mediación, seguimiento de actores que ya están colaborando, ayudar a obtención de asesoramiento, búsqueda de financiación...

Actores que busca el innovation broker: empresas, grupos de investigación, fuentes de financiación, entidades de asesoramiento y difusión...

Gastos de animación: art 36(5)(b):_100% intensidad ayuda

Servicios de asesoramiento: art 16

RRN (contrata un servicio para ser IB): art 55(2)



Prioridades Europa 2020.

Cooperación Internacional

Espacio europeo de investigación
European Research Area

Objetivos y principios compartidos

Afrontar los retos de la sociedad

- Salud, cambio demográfico y bienestar
- **Bioeconomía: Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima**
- Energía segura, limpia y eficiente
- Transporte inteligente, sostenible e integrado
- Acción sobre el clima, eficiencia de recursos y materias primas.
- Sociedades integradoras, innovadoras y seguras

Creación liderazgo industrial y marcos competitivos

- Liderazgo en tecnologías facilitadoras e industriales
 - Tecnologías Información y Comunicación (TIC)
 - Nanotecnología
 - Materiales avanzados
 - Biotecnología
 - Fabricación y procesos avanzados
 - Espacio
- Acceso a la financiación con capital riesgo
- PYMES con alto potencial de crecimiento

Excelencia de base científica

- Investigación en la frontera del conocimiento (ERC)
- Tecnologías futuras y emergentes (FET-Open, proactiva, Flagships)
- Capital humano y desarrollo de carrera (Marie Curie)
- Infraestructuras de investigación (creación de redes, incluyendo el acceso y desarrollo e infraestructuras electrónicas)

Normas comunes, caja de herramientas de sistemas de financiación



EIP de agricultura productiva y sostenible.- Horizonte 2020

Presupuesto (provisional): 4.500 mill€
Bioeconomía, calidad y seguridad alimentarias, agricultura sostenible
Cogestionados por DG RESEARCH y DG AGRI.

Prioridades
para acceder a los fondos existentes en materia de innovación
Las de la EIP.

Instrumentos en el Horizonte 2020

Proyectos de investigación para obtener el conocimiento base
Clusters de innovación y proyectos multi-actor
Apoyo a *innovation brokers* y centros de innovación
Experimentación en campo

Steering Board

European Innovation Partnership
,Agricultural Productivity and Sustainability‘

Research & Innovation Framework:

- Research projects
- Multi-actor projects
- Pilot project clusters
- Innovation brokers

EIP Network:

- Farmers
- Advisors
- Enterprises
- Researchers
- NGOs
- etc.

Standing Committee on Agricultural Research (SCAR)

ETPs, ERA-Nets, JPIs, etc.

Horizon 2020 Programming

Rural Development Network Steering Group

Rural Development Committee

Rural Development Policy:

- Knowledge transfer
- Cooperation
- Pilot projects
- Advisory System
- Investment

Member States Programmes

Operational Groups

Operational Groups

Operational Groups

Operational Groups

Operational Groups



Conclusión:

Una adecuada programación y un correcto asesoramiento son fundamentales para lograr una implementación efectiva de la EIP



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Muchas gracias

Isabel Bombal Díaz
DG Desarrollo rural
y Política Forestal (MAGRAMA)

ibombald@magrama.es

Twitter: [@Isabelbombal1](https://twitter.com/Isabelbombal1)

Isabel Bombal, Octubre 2013